

Entrevista Luz Adriana Camargo

Fiscal general de la Nación

‘Hay unas audiencias orales que le quitan mucho dinamismo al sistema’

La jefa del ente acusador da un balance de cómo van los casos contra exfuncionarios de Petro. Habla de la ‘paz total’ y propone cambios sustanciales al sistema penal.

Andrés Mompotes, director de EL TIEMPO
Carlos López, periodista judicial



La fiscal Camargo afirma que en las mesas de diálogo de la ‘paz total’ hubo déficits que no se subsanaron. EL TIEMPO / Fernando Ariza.

El gobierno de De La Espriella presentará un proyecto de ley para el sometimiento de grupos criminales. ¿Cuál es su opinión al respecto?

Creo que todos los gobiernos tienen una apuesta para el manejo del orden público, que se regula precisamente en esta ley que está promoviendo ahora el presidente De La Espriella a través de la prórroga de la Ley 418 de 1997. Me parece que es bastante consecuente con la propuesta que presentó el candidato De La Espriella, hoy presidente. Sabíamos desde el principio que las mesas de diálogo no iban a ser un ejercicio que fuera a prorrogar este gobierno, y creo que en verdad las mesas tuvieron muchas dificultades en su ejecución; eso para nadie es un secreto. El diseño de ese modelo de negociación que se planteó en el gobierno pasado requería una gran planificación. Y yo siento que ahí tuvimos un déficit como Estado que no logró mantenerse, amén de la nula voluntad y compromiso de las organizaciones llamadas a esos diálogos para cumplir con esos compromisos de paz que supuestamente las animaban a participar en esas mesas. Entiendo entonces el cambio de rumbo; se parece mucho a lo que nosotros hacemos en justicia ordinaria.

¿Qué preocupaciones tiene frente a lo que pasó durante la ‘paz total’?

Presenté dos cartas al expresidente

Gustavo Petro por allá en marzo de este año, pidiéndole quitar el estatus de voceros o de negociadores a alias Calarcá y a la dirigencia del frente 33 de las disidencias, porque dentro de las labores que seguimos realizando, encontramos que estas personas, aún en la época de los diálogos, habían cometido delitos muy graves, habían seguido con sus actividades al margen de la ley. Esto incluía no solo los delitos de las economías ilícitas, que digamos más o menos uno podría entenderlo, sino delitos de lesa humanidad, reclutamiento de menores, homicidios de líderes sociales, desplazamientos forzados. Todo lo que pasó en el Catatumbo en enero de 2025, en ese enfrentamiento entre el frente 33 y el Eln, era una suerte de evidencia que mostraba que esas mesas no tenían un diálogo sincero que de verdad estuviese conduciendo al resultado que se esperaba, que era la paz. Nos quedamos a la espera de esas respuestas, que no llegaron. En días pasados se levantaron los estatus de todos estos negociadores y las órdenes de captura, por supuesto, se reactivaron. Sin embargo, yo quiero señalar que en la Fiscalía no detuvimos la acción investigativa ni judicial. Ese es el mejor aporte que se puede hacer para disuadir a los actores criminales para que hagan una negociación.

Se ha reunido más de tres veces con el Presidente y el ministro de Justicia.

¿Cómo va esa relación con ellos?

Hemos tenido cuatro o cinco reuniones con el Presidente, y particularmente en la Fiscalía hemos tenido seis reuniones más con personas de su equipo. El ministro de Justicia es un asiduo visitante nuestro (...). La agenda de seguridad del Presidente tiene mucho que ver con la agenda de justicia penal de la Rama Judicial, en cuya cabeza está la Fiscalía como titular de la acción penal. Es muy importante que mantengamos un diálogo fluido y eso es lo que hemos hecho. Nuestro interés es hacerle frente al crimen organizado.

“La agenda de seguridad del Presidente tiene mucho que ver con la agenda de la Rama, en cuya cabeza está la Fiscalía como titular de la acción penal”.

Luz Adriana Camargo
Fiscal general de la Nación

¿Qué opina de la idea del Gobierno de eliminar la figura del procurador penal y de acabar la audiencia de imputación de cargos?

Estamos en pleno momento de lectura de esos proyectos. Por supuesto, como yo lo dije en alguna ocasión, tenemos toda la disposición de aportar a todo lo que sea

una mejora para el sistema penal colombiano. Tenemos unas brechas terribles en materia de los tiempos procesales y esto está impactando, sobre todo, porque tenemos una jurisdicción penal ordinaria desbordada. Estamos abiertos a la propuesta de la simplificación del procedimiento penal acusatorio, que implicaría seguramente repensarse algunas cuantas audiencias o la forma de ellas, porque todo lo volvimos oral y no necesariamente lo oral es más rápido.

¿Usted tiene alguna propuesta específica que quisiera ver materializada?

Me parece que hay unas audiencias que son orales que le quitan mucho dinamismo al sistema. Yo creo que una audiencia que no necesariamente tendría que ser audiencia, sino que podría ser escrita, es la que hacemos de acusación, que es en la que la Fiscalía define cuál es el marco jurídico en el que va a atender el juicio y cuáles son los elementos de prueba que quiere hacer valer. Y una que hacemos luego, que es la preparatoria. Esas audiencias bien pudieran ser escritas. Yo creo que se ganaría mucho tiempo. Y otro tema que pensábamos en el interior de la Fiscalía es el de concebir de una manera más orgánica lo que son los jueces de juicio. Nosotros tenemos a un juez que revisa la acusación, se ocupa de la preparatoria y luego hace el juicio. Toda esta suma de actividades en cabeza suya hace que esto que es el juicio, que es lo más importante, tal vez no se logre porque tiene demasiadas actividades pegadas. A esto le sumamos que contesta tutelas al menos tres días a la semana, porque es juez constitucional. Entonces, a este juez tal vez debiéramos pensárnoslo como un juez solo de juzgamiento, única y exclusivamente para el juicio oral, y delegar toda la parte anterior a un juez que se encargue de estos asuntos.

¿Y tiene alguna otra propuesta?

Tenemos un proyecto de ley que vamos a presentar al Congreso, que tiene que ver con unos ajustes a la Ley 975 de 2005, la Ley de Justicia y Paz, y buena parte de lo que les estoy contando. Ahí enfrentamos esas dificultades y nos hemos dado cuenta de que una buena forma de dinamizar podría ser esa: no tenerle miedo a la escrituralidad. En cambio, la presencia de todos los sujetos procesales en una audiencia, los turnos de hablar con una tendencia nuestra a sobreargumentar, es muy compleja en ese modelo oral.

¿Cómo van las investigaciones de corrupción en Ecopetrol?

Tenemos, por razones de orden y método, unas líneas de investigación abiertas que derivan de casos que empezaron hace un tiempo y que la opinión pública conoce. Tenemos tres líneas: una tiene que ver con el tema de Hocol y el tráfico de influencias que se imputó al exdirector de Ecopetrol, en la que ya avanzamos en fase de juicio. Otra tiene que ver con el tema de la posible violación de topes de la campaña presidencial, cuando el director de Ecopetrol era gerente de esa campaña, en la que también nosotros ya tenemos un avance en judicialización y una acusación presentada. Y tenemos otra línea de investigación, que está en fase de instrucción, que tiene que ver con alguna información que es la del pago de 40 millones de dólares por una infraestructura petrolera, que se hizo bajo la administración del director de Ecopetrol, el doctor Roa.

En el caso del expresidente de Ecopetrol Ricardo Roa por la supuesta violación de topes en la campaña Petro se ha hablado de un preacuerdo. ¿Qué puede decir al respecto?

En ese proceso, como en cualquier otro, son bienvenidos los mecanismos de terminación anticipada y de negociación.